

85107 – SUTAH - GOPRO

Bogotá D.C., 02 de febrero del 2024

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA
Inscritos en el 9° CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL
INPEC

Asunto: publicación de resultados prueba de valoración médica.

Cordial Saludo,

Una vez realizada la prueba de valoración médica a los servidores públicos del cuerpo de custodia y vigilancia inscritos al 9° **NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL**; la Subdirección de Talento Humano del INPEC da a conocer el listado de los aspirantes, tengan en cuenta que, de acuerdo con la invitación, continúan a la siguiente fase de preselección los que atribuyen **concepto médico favorable**.

Por lo anterior, el siguiente cuadro señala el concepto médico de cada aspirante, así:

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
1.	1022943676	DISTINGUIDO	APTO	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
2.	1094240918	DISTINGUIDO	APTO	422 COCUC CÚCUTA
3.	1105783002	DISTINGUIDO	APTO	422 COCUC CÚCUTA
4.	1081409435	DISTINGUIDO	APTO	319 EPMSCSIN SINCELEJO
5.	1069485546	DRAGONEANTE	APTO	308 EPMSMON MONTERÍA
6.	12637784	DRAGONEANTE	APTO	129 CPAMSBOG-ERE BOGOTÁ
7.	1122134913	DRAGONEANTE	APTO	8000 DIRECCIÓN GENERAL
8.	1027890404	DRAGONEANTE	APTO	508 EPMSCAU CAUCAS A
9.	1122125739	DRAGONEANTE	APTO	131 EPMSVILLV VILLAVICENCIO
10.	1094248639	DRAGONEANTE	APTO	145 CPMSESP ESPINAL
11.	1090408003	DRAGONEANTE	APTO	411 EPMSBBJ BARRANCABERMEJA
12.	1077868493	DRAGONEANTE	APTO	141 EPMSCLPL LA PLATA
13.	1095797333	DRAGONEANTE	APTO	131 EPMSVILLV VILLAVICENCIO
14.	1118858317	DRAGONEANTE	APTO	313 EPMSRIO RIOHACHA
15.	1110537082	DRAGONEANTE	APTO	639 COIBA-ERE-JP IBAGÜE
16.	1083902486	DRAGONEANTE	APTO	639 COIBA-ERE-JP IBAGÜE
17.	1049613627	DRAGONEANTE	APTO	156 EPCE LA ESPERANZA
18.	1060269898	DRAGONEANTE	APTO	607 EPMSPAR PÁCORA
19.	1121901596	DRAGONEANTE	APTO	501 CPAMSPA-ERE-JP LA PAZ
20.	1049615306	DRAGONEANTE	APTO	639 COIBA-ERE-JP IBAGÜE
21.	1110520744	DRAGONEANTE	APTO	613 EPMSARM ARMENIA
22.	1122134837	DRAGONEANTE	APTO	637 CPAMSLDO LA DCRADA
23.	1077013277	DRAGONEANTE	APTO	145 CPMSESP ESPINAL
24.	1105683259	DRAGONEANTE	APTO	145 CPMSESP ESPINAL

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
25.	80740681	DRAGONEANTE	APTO	639 COIBA-ERE-JP IBAGUE
26.	1233896893	DRAGONEANTE	APTO	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
27.	1098683156	DRAGONEANTE	APTO	633 EPMSCPBO PUERTO BOYACÁ
28.	1074132629	DRAGONEANTE	APTO	531 CPMSAPD APARTADÓ
29.	1031169753	DRAGONEANTE	APTO	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
30.	1022955014	DRAGONEANTE	APTO	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
31.	1106398114	DRAGONEANTE	APTO	217 EPMSCIPI IPIALES
32.	1059903048	DRAGONEANTE	APTO	502 EPMSCMED MEDELLÍN
33.	1078368689	DRAGONEANTE	APTO	129 CPAMSMBOG-ERE BOGOTÁ
34.	1105684563	DRAGONEANTE	APTO	145 CPMSSEP ESPINAL
35.	80845580	DRAGONEANTE	APTO	639 COIBA-ERE-JP IBAGUE
36.	1024508957	DRAGONEANTE	APTO	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
37.	1094941141	DRAGONEANTE	APTO	612 EPMSCCAL CALARCÁ
38.	1094270528	DRAGONEANTE	APTO	407 EPMSCPAM PAMPLONA
39.	1033733350	DRAGONEANTE	APTO	145 CPMSSEP ESPINAL
40.	1032473136	DRAGONEANTE	APTO	8000 DIRECCIÓN GENERAL
41.	1053334987	DRAGONEANTE	APTO	138 EPMSCGIR GIRARDOT
42.	1094958760	DRAGONEANTE	APTO	612 EPMSCCAL CALARCÁ
43.	1095831144	DRAGONEANTE	APTO	422 COCUC CÚCUTA
44.	1069053718	DRAGONEANTE	APTO	114 CPMSBOG BOGOTÁ
45.	1106363781	DRAGONEANTE	APTO	136 CPMSMEL MELGAR
46.	1097393438	DRAGONEANTE	APTO	639 COIBA-ERE-JP IBAGUE
47.	1090476015	DRAGONEANTE	APTO	407 EPMSCPAM PAMPLONA
48.	1071986446	DRAGONEANTE	APTO	145 CPMSSEP ESPINAL
49.	1101757316	DRAGONEANTE	APTO	537 COPED MEDELLÍN
50.	1067859137	DRAGONEANTE	APTO	308 EPMSCMON MONTERÍA
51.	1032373693	DRAGONEANTE	APTO	136 CPMSMEL MELGAR
52.	1067286135	DRAGONEANTE	APTO	303 EPMSCCAR CARTAGENA
53.	1052390333	DRAGONEANTE	APTO	105 EPMSCDUI DUITAMA
54.	17422713	DRAGONEANTE	APTO	318 EPMSCSA SAN ANDRÉS
55.	1052415721	DRAGONEANTE	APTO	308 EPMSCMON MONTERÍA
56.	1031137156	DRAGONEANTE	APTO	8000 DIRECCIÓN GENERAL
57.	1033726689	DRAGONEANTE	APTO	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
58.	1144162758	DRAGONEANTE	APTO	226 EPMSCCAL-ERE CALI
59.	1112100168	DRAGONEANTE	APTO	226 EPMSCCAL-ERE CALI
60.	1071351180	DRAGONEANTE	APTO	308 EPMSCMON MONTERÍA
61.	1015995144	DRAGONEANTE	APTO	114 CPMSBOG BOGOTÁ
62.	1120503508	DRAGONEANTE	APTO	148 CPMSACS ACACIAS
63.	1083898811	DRAGONEANTE	APTO	239 EPMSCCAI CAICEDONIA
64.	1061749206	DRAGONEANTE	APTO	537 COPED MEDELLÍN
65.	1023894067	DRAGONEANTE	APTO	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
66.	1110485385	DRAGONEANTE	APTO	612 EPMSCCAL CALARCÁ
67.	1075300894	DRAGONEANTE	APTO	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
68.	1007831969	DRAGONEANTE	APTO	537 COPED MEDELLÍN
69.	52902375	DRAGONEANTE	APTO	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA "COIBA"
70.	1100959947	DRAGONEANTE	NO APTO	416 EPMSCSOC SOCORRO
71.	1089483121	DRAGONEANTE	NO APTO	242 COJAM JAMUNDÍ
72.	1062329744	DRAGONEANTE	NO APTO	228 EPMSCBUE BUENAVENTURA

N°	GRADO	GÉDULA	CONCEPTO MEDICO	ESTABLECIMIENTO
73.	010078517	DRAGONEANTE	NO APTO	103 EPMSCSRV-RM-JP SANTA ROSA DE VITERBO
74.	052395864	DRAGONEANTE	NO APTO	103 EPMSCSRV-RM-JP SANTA ROSA DE VITERBO

A continuación, se establecen las reglas para el procedimiento de acceso a pruebas de preselección de acuerdo con el puntaje aprobatorio:

1. CITACIÓN DEL ASPIRANTE A PRUEBAS

Los aspirantes deberán presentarse a las 7:00 am para efectuar formación y organizar el orden de ingreso a los salones asignados. Ahora bien, con el objeto de dar a conocer el lugar donde se tendrá el acceso a pruebas escritas y de psicotécnica, de valores y la entrevista se presenta la siguiente información:

No	LUGAR	FECHA Y HORA	FASE DE LAS PRUEBAS	CARÁCTER	MINIMO APROBATORIO	PONDERACIÓN POR PORCENTAJE
1	ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL- KM 3 VÍA FUNZA SIBERIA / BOGOTÁ D.C	05 de febrero del 2024 9:00 am-10:00 am	Prueba Escrita	ELIMINATORIO	70/100	30%
2		05 de febrero del 2024 10:10 am – 10:50 am	Prueba de Psicotécnica	CLASIFICATORIA	0/100	30%
3		05 de febrero del 2024 11:10 am-11:30 am	Prueba de valores	COMPLEMENTARIO A ENTREVISTA	N/A	N/A
4		Sede Central Calle 26 N° 27-48	06 de febrero del 2024 8:00 AM	Entrevista (Incluye prueba de valores)	ELIMINATORIO	70/100

2. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Para facilitar la dinámica de la presentación a las pruebas **escritas**, los servidores públicos deben presentarse en **uniforme de fatiga** al Escuela Penitenciaria Nacional- Km 3 vía Funza Siberia / Bogotá D.C

Con relación a la **prueba de entrevista**, los servidores públicos deberán presentarse en **fatiga**.

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS

Señor aspirante recuerde que las medidas de bioseguridad para su salud **radican especialmente en el autocuidado y la responsabilidad física individual y colectiva**, recuerde que, si usted presenta, síntomas, sabe que tiene o ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19 debe abstenerse de asistir al acceso a pruebas escritas so pena de las sanciones legales que para el efecto contemplan las autoridades.

1. Aplicación del Protocolo de Bioseguridad

Al respecto, se resaltan las siguientes **medidas para los aspirantes**:

- Son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para la aplicación de estas pruebas, así como de las recomendaciones entregadas durante esta etapa del proceso de selección.
- Deben usar el tapabocas de forma adecuada y permanente, cubriendo boca y nariz y sin retirárselo. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben evitar el saludo de manos con cualquier otra persona presente en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben dirigirse directamente al salón donde les corresponde aplicar la prueba.
- Deben salir del salón y del sitio de aplicación cuando se le indique y de manera inmediata al finalizar las pruebas.

Estas mismas medidas aplican para todo el personal relacionado con la aplicación de estas pruebas.

4. DOCUMENTACIÓN PARA PODER ACCEDER A LAS PRUEBAS

Recuerde que para poder tener acceso al material usted deberá presentar su documento de identificación en original de lo contrario **NO será permitido el acceso** de los aspirantes al lugar donde se encuentre el material de pruebas.

Los documentos válidos para ello son:

- Cédula de ciudadanía amarilla con hologramas.
- Cedula de ciudadanía digital.
- Contraseñas expedidas por la Registraduría General de la Nación.

Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, **NO podrá acceder a las pruebas**. Recuerde que la presentación el día del acceso a pruebas debe hacerse en forma individual y personal, NO es posible adelantar el acceso a pruebas por interpuesta persona o mediante poder escrito otorgado. El lugar, la fecha de acceso es única e inmodificable al igual que la hora de citación.

5. TIEMPO DE DURACIÓN DEL ACCESO A PRUEBAS ESCRITA Y DE VALORES

El acceso a **prueba escrita** dentro de la convocatoria del **9° NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL**, tendrá una duración de una (1) hora, que iniciará a las nueve de la mañana (9:00 am), se sugiere a los aspirantes llegar al sitio con una hora de anticipación con el objeto de NO perder un instante de acceso a pruebas, los aspirantes que lleguen con posterioridad a las 9:15 am, no podrán ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas y se considerarán como ausentes; ahora bien, cabe aclarar que si el aspirante ingresa entre las 9:00 y 9:15 am, el tiempo perdido para la aplicación de la prueba corre por cuenta de los aspirantes.

Esta prueba tiene como finalidad evaluar los conocimientos comunes de todo servidor público que ejerce funciones en el INPEC y que presta servicios para el Estado, así como los niveles de dominio sobre los saberes básicos para desempeñar con eficiencia y eficacia las actividades y funciones propias de la especialidad de policía judicial de acuerdo con los estándares y calidad definidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Por otro lado, la **prueba psicotécnica** se efectuará a partir de las diez y diez de la mañana (10:10 am), tiene una duración de cuarenta (40 minutos) y finalizará a las once y diez (10:50).

Con relación a la **prueba de valores** la cual hace parte de la prueba de entrevista, y tendrá una duración de veinte minutos (20 minutos), que iniciará a las nueve y veinte de la mañana (9:20 am); debido a que las fases de preselección contempla en su orden lo siguiente: prueba escrita (carácter eliminatorio), prueba psicotécnica (carácter clasificatorio) y entrevista (Eliminatorio, incluye prueba de valores), solo se evaluará el resultado de las pruebas de valores a los aspirantes que aprobaron las pruebas escrita y de psicotécnica respectivamente.

NO está permitida la réplica o grabación en cualquier forma de las preguntas y/o cualquier material de las pruebas, tampoco podrá sustraerse, dañar, romper, doblarse o rayarse el material entregado por parte del Instituto. Cualquier irregularidad imputable al aspirante conllevará la anulación de la prueba presentada y el inicio de las acciones disciplinarias y penales correspondientes.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Nadie podrá salir del salón sin autorización del **jefe de salón**. Para acudir al servicio de baño, sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del jefe de salón y por ningún motivo podrá hacer uso de los elementos citados en el numeral 9 del presente comunicado. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude. El tiempo de aplicación de las pruebas seguirá corriendo mientras se acuda al servicio de baño y no será compensado.
- Una vez finalizadas las pruebas, los aspirantes no se podrán retirar del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes, registrado su huella dactilar y, sin haber entregado las pruebas y hojas de respuestas correspondientes.
- Ningún aspirante podrá salir del sitio de aplicación de las pruebas antes de haber finalizado la presentación de estas, ya que si se retira no es permitido el reingreso y se entenderá como **abandono de la prueba**.
- La inasistencia a la aplicación de las pruebas se entenderá como la finalización del proceso del aspirante citado.
- Durante el tiempo de la prueba el aspirante no podrá compartir conceptos u opiniones con otro (s) aspirantes, generar desorden, hablar en voz alta, estar en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

6. ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

Los siguientes son los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Esfero negro
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz

7. PROHIBICIONES DURANTE EL ACCESO A PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Es importante tener en cuenta que para el acceso a pruebas los aspirantes no podrán tener:



- a) NO se podrá ingresar con armas de ningún tipo
- b) Llevar y/o utilizar teléfonos móviles o aparatos inteligentes de extracción de información.
- c) NO se podrán utilizar relojes inteligentes o Smart Watch.
- d) NO se permitirá el ingreso de documentos ajenos al acceso a pruebas recuerde señor aspirante que únicamente podrá tomar apuntes sobre las preguntas sobre las cuales tenga duda.
- e) NO se permite el ingreso de maletines o carteras, en caso de llevarlas deberán ser dejadas por fuera del sitio de aplicación del acceso. El INPEC no se hace responsable por la pérdida o sustracción de cualquier objeto.
- f) NO se permite la toma de material fotográfico, ni el ingreso de cámaras.

Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo o que presente alguna de las situaciones previstas en el Protocolo de Bioseguridad. Durante la aplicación de estas pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación de estas pruebas. En caso de ser necesario, las personas con discapacidad serán apoyadas por los **auxiliares logísticos** encargados de esta labor.

8. DOCUMENTOS POR DILIGENCIAR POR PARTE DEL ASPIRANTE EN LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

El aspirante deberá diligenciar los siguientes documentos en la **prueba escrita**:

- a. Firma de lista de asistencia.
- b. Hoja de respuestas diligenciada, firmada y con toma de huella dactilar.
- c. Hora de entrega del material prueba escrita.

Para la **prueba de valores**:

1. Cuestionario diligenciado de acuerdo con instrucciones.

9. CAUSALES DE ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS

El fraude o intento de fraude o cualquier situación irregular, acarreará la anulación de estas pruebas, por consiguiente, el aspirante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente **Acta de Anulación** y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si el

aspirante se niega a firmar el Acta de Anulación, el **jefe del salón** convocará a dos (2) testigos (personal de la aplicación de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos la firmen.

Se entiende como fraude o intento de fraude:

- Sustracción o intento de sustracción de materiales de las pruebas (Cuadernillo de las Pruebas y/u Hoja de Respuestas) ocurrido antes, durante y/o después de la aplicación de estas o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de las pruebas, en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de estas, ocurridas antes, durante y/o después de dicha aplicación o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Copia o intento de copia durante la aplicación de las pruebas.
- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- Suplantación o intento de suplantación para la presentación de las pruebas.
- Aportar documentos falsos o adulterados para la presentación de las pruebas.
- Conocer o dar a conocer con anticipación, por cualquier medio, las pruebas aplicadas y/o con posterioridad a la aplicación de estas y/o durante la lectura de las Hojas de Respuestas y/o durante el procesamiento de los respectivos resultados.

10. METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

a. Prueba escrita

La prueba escrita es de carácter eliminatorio, consta de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única, el puntaje mínimo aprobatorio es del 70/100 del total de la prueba; esta a su vez tiene una equivalencia del 30% de la prueba sobre el total de la fase de preselección, en caso de no obtener el mínimo aprobatorio en la aplicación de la prueba escrita, la equivalencia será del 0% de la prueba sobre el total de la fase de preselección y por consecuencia no continuará en el proceso.

El resultado de la prueba escrita se expresará en número enteros más dos decimales sin aproximar, para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba escrita se efectúa los siguientes ejemplos de calificación:

Ejemplo 1. Prueba escrita con puntaje aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el **9° NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL**, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 21 aciertos sobre 30 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	CAMILA CIFUENTES CASTILLO	123-5678	21.00	70%	21%	CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 21 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 70%, este equivale al 21% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección, motivo por el cual continúa a la siguiente fase del proceso que es la prueba de entrevista debido a que la prueba psicotécnica es de carácter clasificatoria y no tendría ningún tipo de problema.

Ejemplo 2 Prueba escrita con puntaje NO aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el 9° NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 20.7 aciertos sobre 30 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	JUAN ALEXANDER DIAZ	123459875	20.70	69%	0%	NO CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 20.7 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 69%, este equivale al 0% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección debido a que no obtuvo el mínimo aprobatorio que es el 70%, razón por la cual no es objeto de ponderación y en consecuencia no continúa en el proceso.

b. Prueba Psicotécnica

La Prueba psicotécnica es de carácter clasificatoria: (i) tiene una ponderación del 30% frente al total de la fase de preselección, (ii) evalúa las capacidades cognitivas necesarias para ser eficaz en las tareas que requieren una buena capacidad analítica y de anticipación, sobre todo en lo que respecta los servidores públicos que ejercen funciones como Policía Judicial en los ERON y, tiene un mínimo aprobatorio del 0 al 100.

c. Prueba de entrevista (incluye prueba de valores)

La entrevista es de carácter eliminatorio, tiene una ponderación de 40% frente al total de la fase de preselección, en esta se valoran aspectos relacionados con la personalidad, comportamiento socio-familiar y seguridad penitenciaria y como apoyo se aplicará una prueba de valores que es de carácter cualitativo; este último muestra la escala de valores y rasgos de personalidad del aspirante frente al perfil requerido.

El resultado de la entrevista se expresará en número enteros más dos decimales sin aproximar, Para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba de entrevista se efectúa los siguientes ejemplos de calificación:

Ejemplo 1. Prueba de entrevista con puntaje aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el **9° NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL**, presentó la prueba de entrevista que constó de 3 ítems (Psicológicos, comportamiento socio – familia y seguridad penitenciaria) de dicha prueba se estará calificando del 0 al 5 siendo cero la calificación más baja y 5 la más alta, dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba entrevista del aspirante será el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA	PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 40%	CLASIFICACIÓN
			PUNTAJE MINIMO PROBATORIO		
1	Laura Valentina Ballesteros	52478135	70	28.00%	CONTINUA

De acuerdo a la tabla se les informa que todos aquellos participantes con un puntaje igual o mayor del 28% continúan el proceso de selección.

Ejemplo 2 Prueba entrevista con puntaje NO aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el **9° NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL**, presentó la prueba de entrevista que constó de 3 ítems (Psicológicos, comportamiento socio – familia y seguridad penitenciaria) de dicha prueba se estará calificando del 0 al 5 siendo cero la calificación más baja y 5 la más alta, dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba entrevista del aspirante será el siguiente:

Para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba de entrevista se efectúa los siguientes ejemplos de calificación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA	PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 40%	CLASIFICACIÓN
			PUNTAJE MINIMO PROBATORIO		
1	Laura Valentina Ballesteros	52478135	69	27.60%	NO CONTINUA

De acuerdo a la tabla se les informa que todos aquellos participantes con un puntaje igual o menor del 27.60% no continúan el proceso de selección.

Para la aplicación de la entrevista, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

APLICACIÓN PRUEBA ENTREVISTA		
ASPECTOS A EVALUAR	ÁREA A EVALUAR SEGÚN ASPECTO	PONDERACIÓN
Psicológicos	Personalidad	30%
Comportamiento socio-familiar	Familia y relaciones con la comunidad	30%
Seguridad Penitenciaria	Experiencia técnica y competencia profesional	40%
TOTAL PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA		100%
EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA ENTREVISTA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN		40%

En cuanto a la prueba de valores, el resultado arrojará las preferencias valórales del aspirante frente al perfil que se busca en el proceso de selección, el cual servirá como apoyo en el criterio de evaluación de los aspectos psicológicos del aspirante en el área de personalidad de la entrevista.

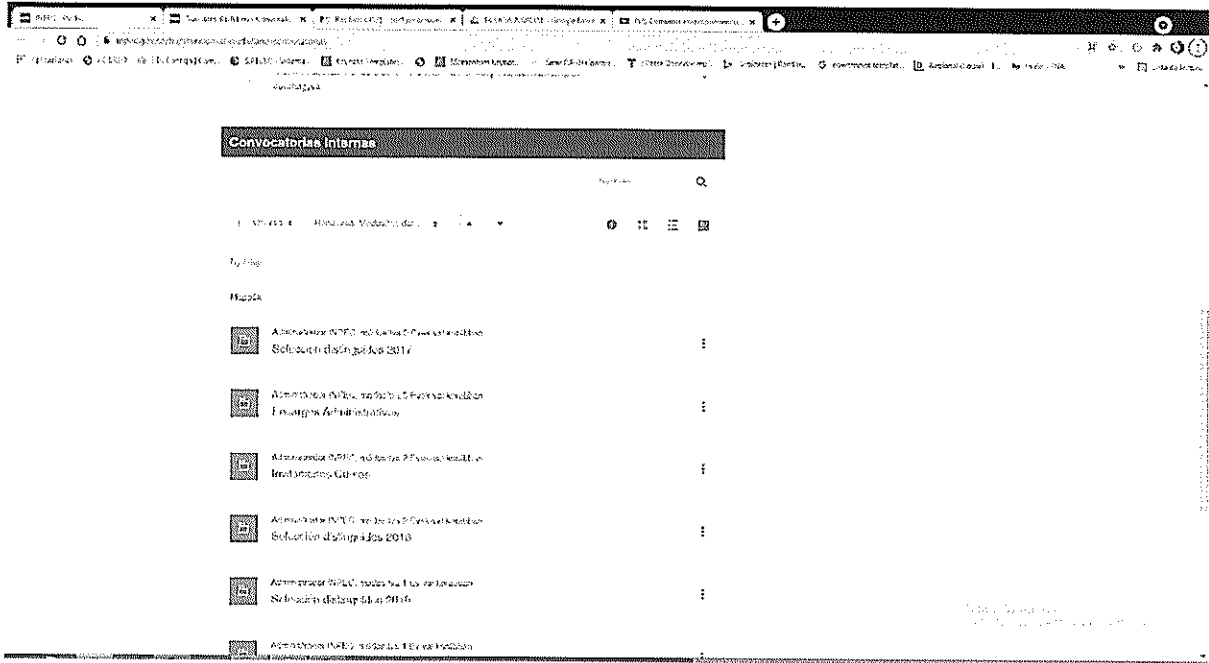
11. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ACUERDO CON LAS FASES DE PRESELECCIÓN

Recuerde que cada una de las pruebas escrita que trata la invitación publicada el pasado 4 al 8 de enero del 2024, son de carácter eliminatorio, es decir, el aspirante no podrá presentar en su orden la siguiente prueba si los resultados en alguna lo han eliminado.

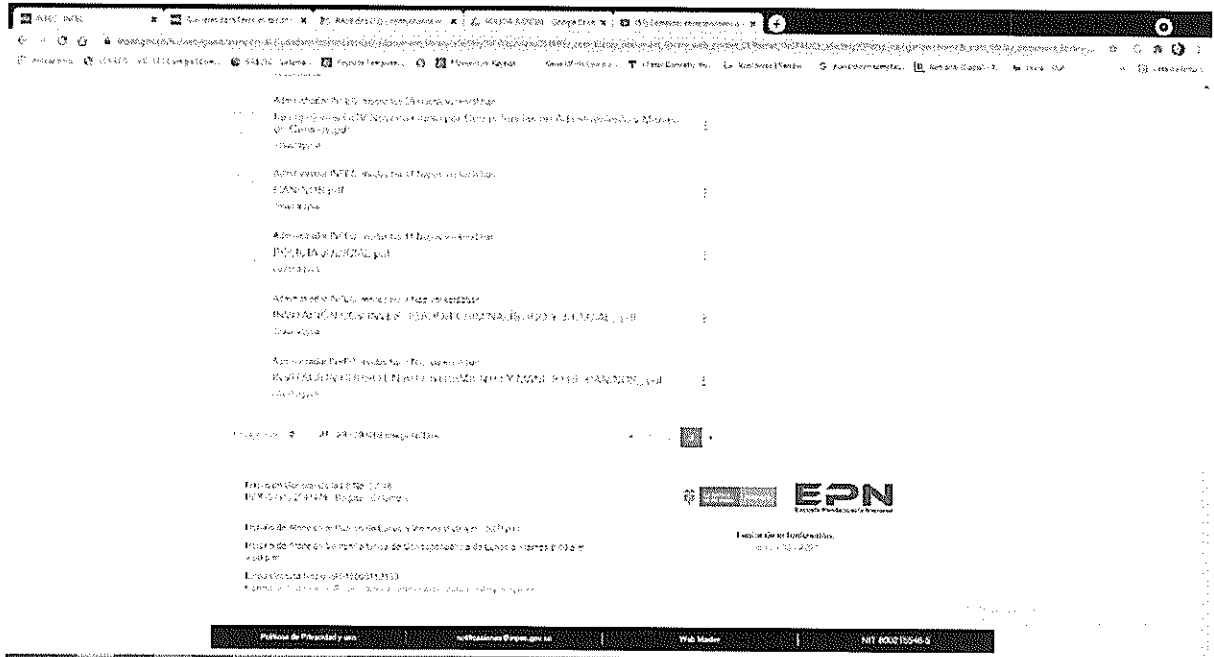
Ahora bien, el resultado de la aplicación de las diferentes pruebas de la fase de selección, registrarán el ponderado de los resultados finales de las pruebas practicadas a los aspirantes; es de anotar que, debido al carácter eliminatorio de las pruebas escrita, si usted no obtuvo la calificación mínima del mínimo aprobatorio en cada una de ellas, la equivalencia de cada prueba será calificada con el 0%.

El resultado de las pruebas de acuerdo con las fases de preselección puede ser consultado en el lugar de su aplicación a través de la página web institucional.

Con relación a la publicación de cada una de las pruebas de preselección en la página web institucional www.inpec.gov.co, puede consultar en el enlace de accesos directos "**convocatorias**": <https://www.inpec.gov.co/hu/atencion-al-ciudadano/convocatorias> busque la carpeta en convocatorias internas denominada "**invitaciones cursos**" y haga clic sobre esta, así:



Luego, en la parte inferior de la página haga click sobre la última opción de página de información que da, para consultar las actuales publicaciones que se efectúan sobre el proceso, así:



12. RECLAMACIONES

Los aspirantes podrán manifestar su intención de reclamación mediante la **herramienta tecnológica** que disponga la Subdirección de Talento Humano, el día ocho (08) de febrero del 2024, de acuerdo con la comunicado del pasado 15 de enero del presente año, invitación a **9° NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL**; cabe aclarar que la información de la herramienta tecnológica será compartida en su momento a través de correo electrónico institucional masivo.

Resueltas las reclamaciones o solicitudes, la Subdirección de Talento Humano publicará el listado de admitidos a participar en el curso.

Nota: Aprovechamos la oportunidad para agradecer a los servidores públicos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia interesados en formar parte del grupo de Policía Judicial por su participación en este proceso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

13 PRESENTACIÓN PERSONAL A LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

Para facilitar la dinámica de la presentación a **pruebas escrita, psicotécnica y de valores**, los servidores públicos podrán presentarse en **uniforme de fatiga** al. Escuela Penitenciaria Nacional- Km 3 vía Funza Siberia / Bogotá D.C

Con relación a la **prueba de entrevista** que se efectuará en el día señalado en el numeral 1, los servidores públicos deberán presentarse en **fatiga**.

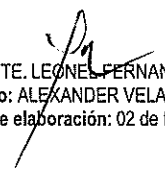
Recomendaciones a tener en cuenta:

1. Escuela Penitenciaria Nacional no cuenta con la capacidad de brindar alojamiento
2. Llevar únicamente los elementos esenciales autorizados del servicio (No llevar paquetes, encomiendas).
3. Llevar tabla sujeta documentos para la presentación de la prueba escrita.
4. No se le garantizara parqueadero para los vehículos automotores.
5. No cuenta con la capacidad para suministrar la alimentación, preveer esta situación.
6. Dentro de la Escuela Penitenciaria Nacional está prohibido ingerir algún tipo de bebida alcohólicas, ps coativas o cigarrillo
7. Se reitera el estricto uso y porte de uniforme según el manual de uniformes

Atentamente,



LUZ MYRIAM TERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano



Revisó: TE. LEONEL FERNANDO CHAPARRO, Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano.
Proyecto: ALEXANDER VELASCO MARTÍNEZ, Auxiliar Administrativo - Grupo Prospectiva de Talento Humano.
Fecha de elaboración: 02 de febrero del 2024